

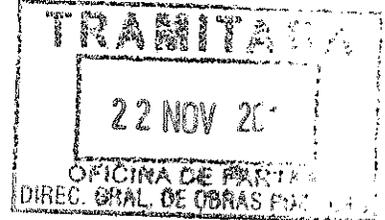


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

AUTORIZA PAGO DE FACTURA N°127301 A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A., POR PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA: "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: CONCESIÓN RUTA 5 NORTE TRAMO LA SERENA - VALLENAR; ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE Y CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN-CABRERO", PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 22 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 4955



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Resolución Exenta D.G.O.P N°3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009, 5243/2009; la Resolución Exenta D.G.O.P N°821/2010 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N°900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas; en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°089/2011, la Unidad de Comunicaciones CCOP solicitó, la publicación en Diario Oficial del llamado a licitación pública "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: CONCESIÓN RUTA 5 NORTE TRAMO LA SERENA - VALLENAR; ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE Y CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN-CABRERO";

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, este servicio se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido pago.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF POR \$	831.524	
IMPUTAC.	22 07 001	
PROGRAMA	0208	
CONTRATO N°	177715	
TD 5 N°	8654	
ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP		
FRANCISCO JAVIER ARENAS SANHUEZA VºBº Abogado Asesoría Jurídica - DGOP		

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago a la empresa Periodística la Nación S.A., Rol Único Tributario 90.694.000-0, conforme al siguiente detalle:

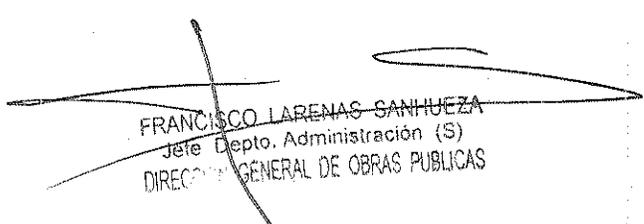
Nº Factura	Fecha	Publicación	Monto
127301	31-08-2011	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: CONCESIÓN RUTA 5 NORTE TRAMO LA SERENA - VALLENAR; ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE Y CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN-CABRERO	831.524.-

2. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma total de \$831.524.- (ochocientos treinta y un mil quinientos veinticuatro pesos), Impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2011".
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, y Pablo Úbeda Alarcón, Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

  
LEN/PJA  
Nº Proceso: 5259716

  
Carlos Vitali San Martín  
Ing. Comercial  
Asesor Gestión Interna  
DGOP

  
~~FRANCISCO LARENAS SANHUEZA  
Jefe Depto. Administración (S)  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS~~